RESOLUCIÓN N° 44.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PARARRAYOS Y ATERRAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE BÁSCULAS EN DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS" – ID N° 427.494; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ELECTROPAR S.A.

Asunción, 27 de febrero de 2024

VISTO:

El Expte N° 2786/2024, Nota UOC N° 08 del 21 de febrero de 2024, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 09/2023 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PARARRAYOS Y ATERRAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE BASCULAS EN DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS" – ID N° 427.494, expediente aprobado por Acta N° 24 del 27 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 70 de fecha 26 de octubre de 2023, se autorizó el inicio del llamado a LCO N° 09/2023 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PARARRAYOS Y ATERRAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE BASCULAS EN DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS", Ad referéndum del Presupuesto de la ANNP para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 24 de enero de 2024 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de (04) ofertas pertenecientes a las firmas: 1) ELECTRICIDAD – ELECTROMECANICA Y COMUNCACIONES ELEMEC S.R.L., 2) CIE S.A., 3) ELECTROPAR S.A. y 4) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a LCO N° 09/2023 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PARARRAYOS Y ATERRAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE BASCULAS EN DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS", elevando su informe en fecha 13 de febrero de 2024, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el objeto de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PARARRAYOS Y ATERRAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE BASCULAS EN DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS", a la firma ELECTROPAR S.A. con RUC N° 80009085 – 3, Lotes N° 1, 2, 3 y 4 por la suma total de G. 365.838.000 (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones ochocientos treinta y ocho mil) IVA Incluido;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide favorablemente en los términos del Dictamen Jurídico N° 135 de fecha 19 de febrero de 2024.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PARARRAYOS Y ATERRAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE BASCULAS EN DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS".

Artículo 2°. **Adjudicar** a la firma **ELECTROPAR S.A.** con RUC N° 80009085 – 3, la LCO N° 09/2023 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PARARRAYOS Y ATERRAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE BASCULAS EN DISTINTAS TERMINALES PORTUARIAS" de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1 – TERMINAL PORTUARIA DE CIUDAD DEL ESTE por la suma de G. 102.079.000 (Guaraníes ciento dos millones setenta y nueve mil), IVA Incluido.

LOTE N° 2 – TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN por la suma de G. 97.113.000 (Guaraníes noventa y siete millones ciento trece mil), IVA Incluido.

LOTE N° 3 – TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA por la suma de G. 87.623.000 (Guaraníes ochenta y siete millones seiscientos veinte tres mil), IVA Incluido.

LOTE N° 4 – TERMINAL PORTUARIA DE ITA ENRAMADA por la suma de G. 79.023.000 (Guaraníes setenta y nueve millones veintitrés mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado: G. 365.838.000 (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones ochocientos treinta y ocho mil) IVA Incluido.

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Ing. Julio César Vera Cáceres**, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4°. **Encargar** al, Gerente Técnico la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de *Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación: en Clase: 1 Programa Central, Programa 1: Programa Central, Actividad 2: Gestión Operativa – Rubro 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en Gral." previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la GERENCIA TÉCNICA de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.*

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro del Directorio

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro del Directorio

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro del Directorio

MARIO ANÍBAL ROMERO LEVERA
Miembro del Directorio